



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que el 01 de junio de 1999, el *Cantón PANGUA de la Provincia de Cotopaxi*, celebra el *Sexagésimo Primer Aniversario de Emancipación Político-Administrativa*;
- Que el pueblo de *PANGUA* con su trabajo responsable, creador y tesonero, contribuye al engrandecimiento del cantón, de la provincia y de la Patria;
- Que es deber del Congreso Nacional relieves y solemnizar las fechas cívicas de los cantones, con el fin de elevar el espíritu patriótico y democrático de sus habitantes, incentivando el trabajo y la hermandad entre los pueblos de la República; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

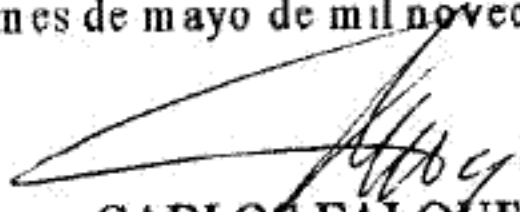
Saludar con beneplácito y regocijo al nombre pueblo y Autoridades del *Cantón PANGUA*, con ocasión de celebrar un nuevo Aniversario de su creación.

Desear fervientemente que esta celebración se constituya en un impulso para la superación y progreso.

Apoyar desde la Legislatura los planteamientos que, para beneficio de Pangua, realicen sus representantes.

Delegar a los señores doctores *Reynaldo Yanchapaxi Cando, Dalton Bacigabupo Buenaventura y Miguel Pérez Astudillo, Legisladores por la Provincia de Cotopaxi*, para que en representación del Congreso del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor Alcalde de la ciudad, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

  
**CARLOS FALQUEZ BATALLAS**  
 PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL (E)

  
**Dr. OLMEDO CASTRO ESPINOSA**  
 SECRETARIO GENERAL (E)